

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**6010** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en los términos municipales de Tomelloso y Socuéllamos (Ciudad Real)- 3341/2018.*

Con fecha 26/11/2024, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Tomelloso (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 3341/2018 (P-907)

Titular: Jesús Navarro Serrano (\*\*3613\*\*) y María Celia Espinosa Alarcón (\*\*3898\*\*)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental I.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Tomelloso	Ciudad Real	29	97	505.572	4.342.655

Características de los usos:

Uso nº 1: 0,62 ha de Riego (Leñosos) en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real)

Uso nº 2: 12,51 ha de Riego (Leñosos) en el término municipal de Tomelloso (Ciudad Real)

Localización de los usos:

Polígono 69 parcela 223 de Socuéllamos (Ciudad Real)

Polígono 29 parcela 94 de Tomelloso (Ciudad Real)

Polígono 29 parcela 96 de Tomelloso (Ciudad Real)

Polígono 29 parcela 97 de Tomelloso (Ciudad Real)

Polígono 29 parcela 105 de Tomelloso (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 1.430,23 m<sup>3</sup>/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 18.779 m<sup>3</sup>.

Caudal máximo instantáneo: 6,12 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,59 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 24.934,94 m<sup>3</sup>/año.

Volumen destinado al Centro de Intercambio de Derechos: 831 m<sup>3</sup>/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 12 de febrero de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250006830-1